

# A N U N C I O S O F I C I A L E S

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 20 de septiembre de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos .....	9,15	9,35	—	—
Libras .....	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares .....	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras .....	3,12	3,18	—	—
Francos suizos .....	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark .....	—	—	—	—
Francos belgas .....	25,—	25,60	—	—
Florines .....	411,60	421,90	—	—
Escudos .....	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal .....	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar .....	—	—	4,05	—
Turismo .....	—	—	3,90	—
Coronas suecas .....	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas .....	—	—	—	—
Coronas danesas .....	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos .....	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar». Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado general de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Alvarez Alvarez, Manuel; de cincuenta y un años, falleció en San Manuel (partido de Lobería) el 23 de febrero de 1947, por homicidio. Era jornalero y natural de Tejar de Rico, provincia de Madrid. Sus bienes han sido justipreciados en 700 pesos. Era hijo de José y Gumersinda.

Benavides Mourino, José; de cincuenta y tres años, falleció en el Hospital Rawson el 19 de febrero de 1947. Su último domicilio en Chacabuco 655. No ha dejado más bienes que sus efectos, carentes de valor, y en efectivo 9,95 pesos. Se ignora filiación y naturaleza.

Blázquez Recio, Francisco; de cincuenta y tres años, falleció el 24 de enero de 1947 en el Hospital Durand, su último domicilio en Guardia Vieja, 3.748. Era natural de Fuentetoda (Soria). No ha dejado más bienes que sus efectos personales, carentes de valor, y una libreta del Banco de la Nación, Sucursal 3.ª, con un saldo de 551,63 pesos.

Caamaño, Manuel; de cincuenta y cuatro años, falleció el 22 de enero de 1947 en las inmediaciones de la localidad de Cabillo cuando viajaba en tren. Vivía en la localidad de Rawson (Gobernación del Chubut). Sus únicos bienes eran una valija con efectos personales y 100 pesos. Se ignora filiación y naturaleza.

Conde, Jesús; de cuarenta y cinco años, soltero, empleado, falleció el 2 de febrero de 1947 en el Hospital Alvear, su último domicilio en Defensa, 513. No ha dejado más bienes que sus efectos

personales, valorados en 70 pesos, y en efectivo, 416,65 pesos. Se ignora filiación y naturaleza.

Domínguez, Manuel; falleció el 3 de diciembre de 1945 en Pergamino. Era natural de San Marcial (Zamora). Sus bienes consisten en efectos personales de muy escaso valor. No ha podido averiguarse su filiación.

Fernández, José; de cuarenta y cinco años, soltero, aceitero, falleció el 10 de octubre de 1946. Su último domicilio en Iriarte, 2675. Sus únicos bienes consisten en sus efectos personales, valorados en 100 pesos, 9,50 pesos en efectivo y una libreta del Banco de la Nación por 222 pesos. Se ignora filiación y naturaleza.

Fernández, Manuela; de cincuenta y cinco años, soltera, lavandera, falleció el 16 de octubre de 1946. Su último domicilio calle Lima, 550. Se ignora filiación y naturaleza. Sus bienes consisten en sus efectos personales, valorados en ocho pesos.

García, Daniel; de sesenta y cinco años, falleció el 2 de marzo de 1947 en el Hospital Fernández. Su último domicilio en Venezuela, 1410. Se ignora filiación y naturaleza. Sus bienes consisten en sus efectos personales, valorados en 20 pesos.

González, Laureano, de sesenta años, casado, falleció el 11 de diciembre de 1945 en Miramar. Trabajaba como peón en el establecimiento «María Angela» del Partido del General Alvarado. No poseía bienes de ninguna clase. Se ignora filiación y naturaleza.

González, Gumersindo, de cuarenta y cinco años, soltero, falleció el 28 de febrero de 1946. Su último domicilio en Defensa, 131. Era hijo de Antonio González y de Aurora Sequeiros. Se ignora la naturaleza. Sus bienes consisten en una libreta de la Caja de Ahorros, que arroja un saldo de 231,32 pesos.

Hernández, Juan; viudo, falleció en Nueva Pompeya el 28 de diciembre de 1946. Su último domicilio en Almirante Brown, número 343, de Ramos Mejía

(provincia de Buenos Aires), cuya casa era propiedad del causante. No se toma intervención en sus bienes porque tiene descendientes en ésta República.

Herrera, María Dolores; de setenta y siete años, soltera, falleció el 7 de diciembre de 1946 en el Hospital Fernández. Su último domicilio en Río Bamba, 1029. Sus únicos bienes consisten en sus efectivos personales, valorados en 40 pesos, y 155 pesos en efectivo. Se ignora filiación y naturaleza.

Junqueira, Francisco; de cuarenta años, soltero, falleció el 11 de noviembre de 1946. Su último domicilio en Posadas, número 1391. Su hermano Jesús Junqueira Esteves está domiciliado en Azcuénaga, 1695. Sus bienes consisten en sus efectos personales, valorados en 100 pesos.

López, Pascual; de cuarenta años, soltero, falleció el 14 de enero de 1947. Su último domicilio en Rincón, 53. No ha dejado más bienes que sus efectos personales, valorados en 20 pesos, y 3,75 pesos en efectivo. Se ignora filiación y naturaleza.

Louza, Ramón; de cuarenta y un años, falleció el 13 de marzo de 1946 en el Hospital Rawson. Su último domicilio, en Defensa, 846. Sus bienes consisten en sus efectos personales, valorados en 40 pesos. Se ignora filiación y naturaleza.

Lledo, José; de cincuenta y nueve años, soltero, falleció en el Hospital Fernández el 7 de enero de 1947. Su último domicilio en Uruguay, 110. Sus bienes consisten en sus efectos personales, valorados en 100 pesos. Se ignora filiación y naturaleza.

Martínez, Félix; de setenta y un años, soltero, de profesión zapatero, falleció el 25 de enero de 1947 en el Hospital Rawson. Su último domicilio en Herrera, número 1565. No ha dejado más bienes que sus efectos personales, valorados en 360 pesos, y 32 pesos en efectivo. Se ignora filiación y naturaleza.

Martínez, José; de cincuenta y tres años, soltero, jornalero, falleció el 24 de enero de 1947. Era natural de Orense. Su último domicilio en Vicente López, número 1931. No ha dejado más bienes que sus efectos personales, carentes de valor. Se ignora filiación y naturaleza.

Moldes, Severino; de cincuenta y ocho años, casado, falleció el 24 de febrero de 1947 en el Refugio San Roque, calle Balcarce, 251. No ha dejado bienes. Se ignora filiación y naturaleza.

Monmany, Joaquín; de sesenta y dos años, casado, falleció el 20 de febrero de 1947. Su último domicilio en Bartolomé Mitre, 1178. No ha dejado bienes. Se ignora filiación y naturaleza.

Pazos, Manuel; de sesenta y dos años, sastre, falleció en el Hospital Fernández el 7 de marzo de 1947. Su último domicilio en Paraguay, 5346. No ha dejado más bienes que sus efectos personales, valorados en 110 pesos. Se ignora filiación y naturaleza.

Pérez, Domingo, o Ricardo Escudero; de cincuenta y seis años, casado, albañil, falleció el 23 de febrero de 1947. Su último domicilio en Emilio Mitre, 1307. No ha dejado más bienes que sus efectos personales, valorados en 50 pesos. Parece ser tiene aquí un hermano cuyo nombre se ignora, como asimismo su filiación y naturaleza.

Pérez, José; de setenta años, viudo, falleció el 9 de diciembre de 1946. Su último domicilio en Ceballos, 953. Era na-

tural del Ayuntamiento de la Cañiza. Sus bienes consisten en efectos personales carentes de valor, y 24 pesos en efectivo. Se ignora filiación.

Rodríguez, Domingo; de cincuenta y cinco años, casado, fallecido. Su último domicilio en Honduras, 4200. No ha dejado más bienes que sus efectos personales, carentes de valor, y en efectivo 23,25 pesos, que han quedado a cargo de José Méndez. Se ignora filiación y naturaleza.

Sánchez, Francisco; de sesenta y seis años, viudo, camarero, falleció el 16 de enero de 1947. Su último domicilio en Venezuela, 530. No ha dejado más bienes que sus efectos personales, valorados en 30 pesos, de los que quedó depositaria doña Asunción Iglesias de Corral. Se ignora filiación y naturaleza.

Toha, Francisco; de sesenta años, peón, soltero, falleció el 7 de febrero de 1947. Su último domicilio en Julián Alvarez, 156. Sus bienes consisten en sus efectos personales, carentes de valor, y en efectivo 17,50 pesos. Se ignora filiación y naturaleza.

Vellina, Máximo; de cuarenta años, soltero, falleció el 4 de febrero de 1947. Su último domicilio en Andonaegui; número 1435. Sus bienes consisten en efectos personales valorados en 50 pesos, y en efectivo 93 pesos, habiendo quedado depositaria de los mismos doña Ana Rudio de Mastropiro. Se ignora filiación y naturaleza.

Villar, Teófilo; de setenta años, soltero, falleció el 25 de diciembre de 1946 en el Hospital Rawson. No se le conoce domicilio ni poseía bienes de ninguna clase. Se ignora filiación y naturaleza.

Alamancos, Benito; de sesenta y seis años, falleció el 18 de mayo de 1947 en el Cuartel 5.º del Partido de San Pedro. Era natural de Arzua (La Coruña). Sus padres: José Alamancos y Bernarda Carros. No ha dejado más bienes que sus efectos personales, carentes de valor.

#### DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

##### Edicto

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Por el presente, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 del Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935, se llama y cita al que fue Cartero urbano de Aguilar de Campoo don Constancio Gutiérrez Martínez, y por su fallecimiento a sus herederos, para que se personen en el local de la Dirección General de Correos asignado a esta Delegación, por sí o por representante debidamente autorizado, el día treinta de octubre próximo, a las once horas, para proceder a la práctica de la liquidación provisional de presunto alcance que determina el artículo ochenta y nueve del citado Reglamento, en expediente sobre reintegro al Tesoro de ochocientas doce pesetas con veinticuatro céntimos, que se sigue por descubierto en los fondos del servicio de Giro el año mil novecientos treinta y cinco, en la oficina de Correos de Aguilar de Campoo.

También se les llama, cita y emplaza para recoger, acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional, y contestarla en el término de diez días, el correspondiente pliego de cargos que les será formulado, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo dentro del plazo señalado se hará la declaración de rebeldía y continuará el procedimiento, haciéndose las notificaciones sucesivas en estrados de esta Delegación, y les pararán las demás consecuencias y perjuicios legales a que hubiera lugar.

Dado en Madrid a dieciséis de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Delegado del Tribunal de Cuentas, Carbajal.

3.508—O.

#### DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

##### Obra Sindical del Hogar

##### Anuncio de subasta-concurso

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de quinientas doce (512) viviendas y anexos y servicios en Gerona, acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso, y la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se indican:

##### I.—DATOS DE LA SUBASTA-CONCURSO

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Ignacio Bosch Reigt.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de veintinueve millones cuatrocientas ochenta y ocho mil quinientas cuarenta y cinco (21.488.545) pesetas con ochenta y ocho (88) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la Cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de ciento ochenta y siete mil cuatrocientas cuarenta y dos (187.442) pesetas con setenta y tres (73) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de ciento setenta y cuatro mil ochocientas ochenta y cinco (174.885) pesetas con cuarenta y cinco (45) céntimos.

##### II.—PLAZOS DE LA SUBASTA-CONCURSO

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán durante treinta días naturales, contados a partir de siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Delegación Sindical Provincial de Gerona, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical de Hogar (plaza de Cristino Martos, 4), en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid) hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Gerona, en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Jefatura Nacional dicha, a los tres días, contados a partir del siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos; acto que tendrá lugar a las doce horas.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de treinta y seis (36) meses, a partir del día de su comienzo.

##### III.—FORMA DE CELEBRARSE LA SUBASTA-CONCURSO

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (C. N. S.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador, o, en su caso, del apoderado cuando se trate de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Ultimo recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Certificación o documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos, que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Jefe nacional de la Obra o, en su defecto, el Secretario general; como Vocales, el Asesor nacional, Jefe del Departamento de Viviendas; el Arquitecto Jefe del Departamento Técnico de la Jefatura Nacional, el Delegado sindical provincial de Gerona, Arquitecto asesor de la Jefatura Provincial de la Obra, un representante de los Servicios Jurídicos y otro de Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario que por turno le corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

El bastantear de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Madrid.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

En el caso de que el adjudicatario no formalizara en el plazo establecido el correspondiente contrato, perderá el total importe de la fianza definitivamente depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid, 6 de septiembre de 1947.—El Secretario general de la Obra, Angel Segura.

1.437—O.

## OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

### Adjudicación Obras

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura, publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 14 de junio del año en curso, anuncio de subasta concurso de las obras de construcción del grupo de ciento veinte viviendas protegidas en Luchana Baracaldo (Vizcaya), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de cinco millones seiscientos cincuenta y tres mil quinientas cuatro pesetas con cuarenta y ocho céntimos (5.653.504,48), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don José Soga Fernández, en la cantidad referida.

Madrid, 12 de septiembre de 1947.—El Secretario general de la Obra, A. Segura.

1.431—O.

## OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

### Adjudicación Obras

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 18 de mayo del año en curso, anuncio de subasta concurso de las obras de construcción del grupo de cuarenta viviendas protegidas en Zalla (Vizcaya), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de dos millones ciento un mil setecientos ochenta y cinco pesetas con veintiséis céntimos (2.101.785,26), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Eduardo Larisgotia Bengoechea en la cantidad referida.

Madrid, 11 de septiembre de 1947.—El Secretario general de la Obra, A. Segura.

1.454—O.

## OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

### Adjudicación Obras

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura, publicó en el «Boletín Oficial de la provincia de Huesca» de 20 del mes de mayo y año en curso, anuncio de subasta concurso de las obras de construcción del grupo «José Antonio» de diez viviendas protegidas en Montesa, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de trescientas mil trescientas dos pesetas con sesenta y siete céntimos (300.302,67), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Fructuoso Abad Alastruy, en la cantidad referida.

Madrid, 12 de septiembre de 1947.—El Secretario general de la Obra, A. Segura.

1.450—O.

## DELEGACION CENTRAL DE HACIENDA

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General el 29 de agosto de 1938, con los números 415, de entrada y 885 de registro, correspondiente al Depósito necesario sin interés a disposición del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, a las resultas del expediente de consignación de pagos de don Eugenio Bovay a doña Elena González de Paredo, promovido por el depositante don Juan García Merino, a nombre del primero, de pesetas 18.193,75, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1939.

Madrid, 13 de septiembre de 1947.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

3.497—O.

## DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO

### Secretaría de Juntas Administrativas

#### Cédula de notificación

Desconociéndose el actual domicilio de don Gaspar López Frey, que últimamente lo tuvo en el Regimiento de Millán, agregado a la música, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 30 del corriente y en esta Delegación de Hacienda, calle de San Vicente, se celebrará Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 35/47, instruido por contrabando de tabaco, en el que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma el cual habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de procedimientos de 29 de julio de 1924, advirtiéndole que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Oviedo, 13 de septiembre de 1947.—El Secretario de Juntas (ilegible).—Visto bueno, el Delegado Presidente.

3.498—O.

## DELEGACION DE HACIENDA DE PONTEVEDRA

### Contrabando y Defraudación.—Secretaría

#### Notificación

Presentado por don Manuel Vázquez Hermida recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-administrativo Central, contra acuerdo dictado por la Junta Administrativa de esta Delegación de Hacienda en expediente de defraudación número 213/947, instruido por aprehensión de un coche, efectuada por agentes de Cuerpo general de policía en Vigo, el día 28 de marzo pasado, se pone de manifiesto el citado recurso y todo lo actuado en esta Secretaría, durante el plazo de diez días, a contar del siguiente al en que tenga lugar la notificación, dando así cumplimiento a los que preceptúa el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimientos, para que pueda alegar lo que estime pertinente.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para conocimiento del encartado, en el referido expediente don Manuel Carril Canal, cuyo último domicilio conocido lo fué en Monte 977, La Habana.

Pontevedra, 9 de septiembre de 1947.—El Secretario de la Junta Administrativa (ilegible).—Visto bueno, el Delegado Presidente (ilegible).

3499—O.

**DELEGACION DE HACIENDA DE PONTEVEDRA****Contrabando y Defraudación.—Secretaría***Citación*

Convocada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en esta provincia, Junta Administrativa para el día 7 de octubre próximo y hora once de la mañana, con el fin de ver y fallar el expediente de Defraudación número 1.129 de 1946, que se le sigue a José Pazos Feijoo y otros, por aprehensión de mineral de estaño, efectuada por agentes del Cuerpo General de Policía, en Pontevedra, el día 21 de octubre de 1946.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para conocimiento del encartado en dicho expediente Luis Vázquez, en la actualidad vecino de Villachán Carballino, Orense; advirtiéndole de su derecho a la aportación de todo medio de prueba y el de nombrar Vocal que le represente en el seno de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que conste matriculada como comerciante o industrial en esta plaza más de cinco años, y participar el nombramiento al ilustrísimo señor Delegado, antes de la celebración de la Junta, de lo contrario se entenderá que renuncia a su derecho y le representará el Vocal designado por la Cámara de Comercio. También puede nombrar persona que en su nombre comparezca a esta Junta, pero, en este caso, deberá acreditar el mandato con autorización otorgada a su favor.

Pontevedra, 8 de septiembre de 1947. El Secretario de la Junta (ilegible). Visto bueno, el Delegado Presidente (ilegible).

3.500—O.

**DELEGACION DE HACIENDA DE PONTEVEDRA****Contrabando y Defraudación***Citación*

Convocada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en esta provincia, Junta administrativa para el día 14 de octubre próximo, y hora de las once de la mañana, con el fin de ver y fallar el expediente de defraudación número 630/947, que se le sigue a Josefa Rodríguez Estévez y otras más, por aprehensión de café, efectuada por fuerzas de la Guardia Civil, en Mos, el día 19 de agosto de 1947.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de la referida encartada, Josefa Rodríguez Estévez, en la actualidad con ignorado domicilio, siendo el último conocido: lugar del Prado-Puentearras, advirtiéndole de su derecho a la aportación de todo medio de prueba y el de nombrar Vocal que la represente en el seno de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que conste matriculada como comerciante o industrial en esta plaza más de cinco años, y participar el nombramiento al Ilmo. Sr. Delegado antes de la celebración de la Junta; de lo contrario se entenderá que renuncia a su derecho y la representará el Vocal designado por la Cámara de Comercio. También puede nombrar persona que,

en su nombre, comparezca a esta Junta, pero en este caso deberá acreditar el mandato con autorización otorgada a su favor.

Pontevedra, 10 de septiembre de 1947. El Secretario de la Junta (ilegible). Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible).

3.501—O.

**INSPECCION DE HACIENDA DE SORIA***Notificación*

Ignorándose el actual paradero de don José María Otero, domiciliado primeramente en Almazán, y con posterioridad en Burgo de Osma, por la presente se notifica el acuerdo de la Administración de Rentas Públicas de esta provincia, recaído en el expediente número 158/46, instruido por esta Inspección de Hacienda en 17 de mayo de 1946, contra el mismo, por ejercer la industria de almacenista de huevos sin estar debidamente matriculado, y cuyo ingreso de 1.282,50 pesetas deberá realizar, en el plazo de diez días, en la Depositaria de esta Delegación, pues en caso de no efectuarlo así se procederá a su cobro por la vía de apremio, conforme a lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación.

Asimismo se le notifica que contra dicho acuerdo puede interponer recurso de reposición ante la Administración de Rentas Públicas, en el plazo de ocho días, o de alzada, en el de quince, ante el Tribunal Económico-administrativo de esta provincia, bien entendido que ninguno de los recursos interrumpe el plazo de ingreso del importe liquidado.

Soria, 10 de octubre de 1947.—El Inspector Jefe, Salvador Carballo.

3.501—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID***Grupo 1.º, apartado b)*

Peticionario: Don Isidoro Borragn Rojas.

Domicilio: Francisco de Cabo, 7 (antes 9).

Objeto de la industria: Taller de reparación de maquinaria agrícola.

Objeto de la ampliación: Aumentar en un 50 por 100 el valor de las reparaciones.

Capital:

Antes ..... 40.000 ptas.

Después ..... 60.000 »

Producción:

Antes, 60.000 pesetas en reparaciones.

Después, 90.000 pesetas en reparaciones.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 12 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

7.968—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID***Ampliación de industria**Grupo 1.º, apartado b)*

Peticionario: Don Manuel López Villgas.

Domicilio: Alcalá de Henares.

Objeto de la ampliación: Ampliar la instalación con unos molinos para triturar las raíces de regaliz.

Capital: 250.000 pesetas.

Producción: 14.000 kilogramos al año de polvo de regaliz.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 9 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

4.964—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID***Nueva industria**Grupo 1.º, apartado b)*

Peticionario: Imporex, S. A.

Domicilio: Bosque, 12.

Objeto de la industria: Fabricación de piezas de baquelita.

Capital: 450.000 pesetas.

Producción: Piezas para interruptores eléctricos, 1.000.000; soportes de bobinas de alta frecuencia, 1.000.000; piezas aislantes para motores y generadores, 1.000.000; piezas decorativas, 10.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 11 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

4.966—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID***Ampliación de industria**Grupo 1.º, apartado b)*

Peticionario: I. C. E. A. S.

Domicilio: Fulgencio de Miguel, 4.

Objeto: Fabricación aparatos portátiles para proyección sonoros de paso de 16 milímetros.

Capital: 5.000.000 de pesetas.

Producción: Con la ampliación pretenden pasar de la actual producción de 100 aparatos al año, a la de 400 aparatos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro

del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 13 de septiembre de 1947.—  
El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
4.967-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

#### Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don José Manzaneque Rodríguez.

Domicilio: Carabanchel Bajo.

Objeto de la industria: Fabricación de mosaicos hidráulicos.

Capital: 70.000 pesetas.

Producción: 15.000 metros cuadrados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 9 de septiembre de 1947.—  
El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
4.962-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

#### Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: M. A. E. M., S. L.

Domicilio: Carrera de San Francisco, 9.

Objeto de la industria: Preparación de nuevo electrolítico para baterías de acumuladores de plomo.

Capital: 100.000 pesetas.

Producción: 1.000 toneladas de electrolíticos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 9 de septiembre de 1947.—  
El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
4.963-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

#### Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Investigaciones de la Construcción.

Domicilio: Calle Nueva, 4.

Capital: 500.000 pesetas (antes).—  
Con ampliación 561.850 pesetas.

Objeto de la ampliación: Aparatos para investigación de la construcción.

Producción: Testigos de auscultación interna en macizos de hormigón. En cantidad de 2.000.

Telemicrodefórmómetros, 24.

Flexímetros, 500.

Fisurómetros, 200.

Limnigrafos, 120.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 8 de septiembre de 1947.—  
El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
4.960-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

#### Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Francisco Uranga Arzac.

Domicilio: Camino Valderribas, 29 (Puente Vallegas).

Objeto de la ampliación: Fabricación de tarima y parquet.

Capital: Con la ampliación más de 100.000 pesetas.

Producción: 300 metros cúbicos al año de pino de Galicia en tarimas y parquetes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 9 de septiembre de 1947.—  
El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
4.961-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

#### Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Emeterio Dorado Izquierdo.

Domicilio: Generalísimo, 8a (Carabanchel Bajo).

Objeto de la ampliación: Fábrica de embutidos y matadero industrial.

Capital: Antes, 38.710 pesetas. Después, 102.710 pesetas.

Producción: 2.000 kilos diarios de embutidos, por valor de 15.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 9 de septiembre de 1947.—  
El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
4.965-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Don Gabriel Rius Vilanova, Verdi, 106, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Instalación en su industria de prensado de cacao.

de una prensa de cuatro cubetas trabajantes para el prensado a maquila.

Producción: Dependerá del cacao que le suministren los clientes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de agosto de 1947.—  
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.916.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON

#### Nueva industria

Peticionario: Don Marcelino Otero Casado.

Domicilio: Noceda del Bierzo (León).

Objeto: Central hidroeléctrica de 13 KVA. y línea de alta tensión a 3,150 voltios para suministrar energía eléctrica a los pueblos de Noceda, San Justo, Cabanillas, Robledo y Villar de las Traviesas.

Esta industria empleará materiales de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 9 de septiembre de 1947.—  
El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.  
3.494-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO

#### Ampliación de industria

##### Anuncio

Peticionario: Electra de Viesgo, S. A., e Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A., domiciliadas en Oviedo.

Objeto de la ampliación: Establecer una nueva línea de transporte de energía eléctrica de 121,6 kilómetros de longitud, a tensión de 132.000 voltios, con capacidad de 40.000 KVA., partiendo de Doiras a Suarna, Salime y Ponferrada.

Se usará maquinaria y primeras materias nacionales.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y efectos consiguientes de presentación de escritos ante esta Delegación de Industria, en el plazo reglamentario de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio.

Oviedo, 15 de septiembre de 1947.—  
El Ingeniero Jefe, Teodoro Córdoba.  
5.046-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE GRANADA

#### Nueva Industria

Peticionario: Don José L. Sanjuán.

Domicilio: Calle Dr. Oloriz, núm. 2.

Emplazamiento y objeto de la Industria: Instalación de una línea de alta

tensión a 4.000 voltios con 150 metros de longitud y estación de transformación tipo intemperie de 5 K. V. A. para alumbrado y usos agrícolas de la finca «La Concepción», camino de Alfacar, término municipal de Granada.

Se emplearán en la instalación únicamente materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los particulares o entidades que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta delegación de Industria, avenida de Cervantes, núm. 2.

Granada, 10 de septiembre de 1947.—

El Ingeniero Jefe, José Calera.

4.954-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN**

**Transporte y transformación de energía eléctrica**

Peticionario: Don Pedro García de Zúñiga y Calzada, con domicilio en Ministro Benavides, 34, Villacarrillo (Jaén).

Objeto de la petición: Tendido de un ramal aéreo trifásico a 5.000 voltios, de 1.650 metros de longitud, que derivará de la línea Salto de Mogón a Villacarrillo, de la Eléctrica del Duende, y terminará en el transformador de 25 KVA., 5.000/220-127 voltios, que se montará en la caseta de transformación establecida en el cortijo «El Batanero», en término municipal de Villacarrillo, por los señores don Alfonso Climent y don Pedro García de Zúñiga.

Se emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 2 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe accidental, D. Rodríguez Junquera.

4.951-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE HUESCA**

**Nueva Industria**

Peticionario: Don Juan Arnáu Cabasés.

Dirección: Avenida del Generalísimo, Fraga.

Objeto de la industria: Instalación de una fábrica de aceite en Velilla de Cinca.

Producción: 2.000 kilogramos de aceituna en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, número 22, y por duplicado.

Huesca, 9 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.

4.971-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE HUESCA**

**Nueva Industria**

Peticionario: Don Antonio Faú Viñuales.

Dirección: San Lorenzo, número, 3, Huesca.

Objeto de la industria: Instalación de una fábrica de aceite en Barbastro (Huesca).

Producción: Tratará en la campaña unos 300.000 kilogramos de aceituna.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, número 22, y por duplicado.

Huesca, 9 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.

4.970-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA**

**Nueva Industria**

Peticionario: Don Jenaro Algora Muñoz, General Varela, 18.—Almadén de la Plata.

Objeto: Extracción de aceite de oliva, en Almadén de la Plata.

Producción: La correspondiente al tratamiento de 2.400 kilogramos de aceitunas, en jornada de ocho horas, durante la campaña.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 9 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe accidental, Diego López Cubero.

4.953-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA**

**Mejora de Industria**

Peticionario: Talleres Mecánicos Larrinaga.

Domicilio: Baracaldo, travesía de la Victoria, 3 (Vizcaya).

Objeto de la mejora: Mejorar la industria de fabricación de accesorios de bicicletas, con la instalación de varias máquinas de procedencia nacional, con objeto de fabricar piezas complementarias de los artículos que fabrica.

Capacidad de producción: La producción anual de accesorios de bicicleta que actualmente fabrica es la siguiente:

Portaequipajes .....	22.000
Cambios de velocidades...	4.000
Tensadores para el cambio de velocidades .....	9.000
Varillas guardabarros .....	93.685 pares
Conos macho-hembra para el tensador .....	13.000

Tornillos de sujeción para cambio de velocidades...	13.000
Poleas del tensador del cambio .....	13.000
Calapiés .....	50.000 pares
Abrazaderas para el cambio de velocidades y tensadores .....	126.000

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 43).

Bilbao, 6 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia. 3.491-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA**

**Nueva Industria**

**Grupo 1.º, apartado b)**

Peticionario: Don Ramón Alemany Farnós, domiciliado en Ampoila-Perelló, plaza de la Estación.

Objeto de la petición: La instalación en la población de Ampolla-Perelló, calles de Velarde y Reyes Católicos, de una fábrica de hielo, cuya producción se dedicará principalmente a la conservación y facturación del pescado, así como a cubrir las necesidades de Ampolla-Perelló, Camarles, La Cava y otros pueblos cercanos.

Producción: Se calcula producir mil quinientos kilos de hielo industrial por veinticuatro horas de trabajo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 10 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

4.974-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE PALENCIA**

**Ampliación de Industria**

Peticionaria: Doña María Vilda López, domiciliada en Aguilar de Campoo.

Objeto de la ampliación: Instalar una amasadora, una laminadora y una troqueladora en su fábrica de galletas, sita en Aguilar de Campoo.

Producción: 90.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 13 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 3.958-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE PALENCIA**

**Nueva instalación eléctrica**

Peticionario: Don Ruperto Acitores y Hermanos.

Objeto de la petición: Electrificar la finca agrícola «Fuentescárchel», sita en el término de Hontoria de Cerrato, para lo cual se instalará una línea de alta tensión y un transformador de 20 K. V. A.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 13 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4.959—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ**

**Nueva industria**

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Antonio Vilaplana Rubio.

Domicilio: Cabeza del Buey.

Lugar de situación de la industria: Cabeza del Buey.

Objeto: Instalación de una industria de extracción de aceite de orujo.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 11 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).

4.955—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ**

**Ampliación de industria**

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Manuel Hernández Camiña.

Domicilio: Villanueva del Fresno.

Lugar de situación de la industria: Villanueva del Fresno.

Objeto: Ampliar una industria de proyecciones cinematográficas, mediante la instalación de una pequeña central térmica de producción de energía eléctrica para el servicio de dicha industria.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 11 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).

4.956—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA**

**Ampliación de industria**

Peticionario: «Talleres Amuchastegui, S. L.»

Domicilio: Placencia de las Armas (Guipúzcoa).

Capital: Antes, 1.200.791 pesetas. Ahora, 2.800.791 pesetas.

Objeto de la ampliación: Ampliación para producción de máquinas-herramientas.

Producción: Máquinas fresadoras automáticas, 120 anuales; ídem íd. íd. de pequeñas piezas, 150 anuales; tornos revólveres, tipo inglés, 60 anuales; otras máquinas-herramientas industriales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Prim, 35.

San Sebastián, 9 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael La-taillade.

4.957—O.

**DISTRITO MINERO DE SALAMANCA**

Se hace saber que se ha declarado definitivamente admitida la solicitud de permiso de investigación, nombrado «Resurrección», número N-3.256, de 43 pertenencias de mineral de volframio, en término municipal de El Cabaco, de la provincia de Salamanca, y cuya designación apareció inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 109, de fecha 6 de los corrientes.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso pretendido puedan presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Salamanca, 14 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Jorge E. Portuondo. 3.447—O.

**DISTRITO MINERO DE LA CORUÑA**

Se hace público que por el Ministerio de Industria y Comercio se han otorgado los permisos de investigación que a continuación se detallan:

Nombre	Número	Mineral	Pertenencias	Término municipal
Josechu.....	N-3.035	Plomo.....	30	Rubiana.
Sergio.....	N-3.036	Estaño y otros.....	35	Rubiana.
Valdeorras.....	N-3.037	Antracitas.....	120	Villamartín.

Los que se consideren perjudicados pueden formular sus oposiciones, en el plazo de treinta días naturales, ante la Jefatura del Distrito Minero de La Coruña.

La Coruña, 16 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Alemany.

3.450—O.

**DISTRITO MINERO DE SALAMANCA**

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero,

Hace saber: Se ha declarado definitivamente admitida la solicitud de permiso de investigación nombrado «Juanita», número 3.259, de 32 pertenencias de mineral de volframio, en término municipal de Grandes y Villasdardo, de esta provincia, y cuya designación apareció inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de fecha 28 de agosto próximo pasado.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso pretendido puedan presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas (Torres Villarroel, 3), dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento general para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Salamanca, 2 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Jorge E. Portuondo.

3.479—O.

**DISTRITO MINERO DE CORDOBA**

Se hace saber que por don Fernando León Motta, vecino de Puente Genil, se ha presentado en esta Jefatura de Minas instancia, fecha 9 de julio de 1947, solicitando concesión directa denominada «El Milagro», número 10.347, de mineral de barita, sita en el término municipal de Hornachuelos, con una extensión superficial de veinte pertenencias, y que cumplido lo dispuesto en los artículos 77 y 79 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, habiéndose informado favorablemente se tramita como concesión directa.

Lo que se publica en este periódico oficial, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 42 del citado Reglamento, para que en el término de treinta días puedan producir sus reclamaciones los que se crean con derecho para ello.

Córdoba, 18 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

3.443—O.

**DISTRITO MINERO DE VALENCIA**

Don Rafael Silvestre Abad, vecino de Alcoy (Alicante), ha solicitado el permiso de investigación nombrado «Jorge», número N. 1.661, de 120 pertenencias y mineral lignito, cuya designación fué publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valencia, de fecha 11 del corriente, número 187.

Lo que en cumplimiento del artículo 12 de la vigente Ley de Minas, se publica para que en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de esta publicación, puedan presentar sus reclamaciones por escrito en esta Jefatura. Valencia, 13 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Luis Cerezo.

3-449-O.

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CIUDAD REAL

#### Anuncio

Habiéndose comenzado la ejecución de las obras de reconstrucción de un grupo de tres pontones en el kilómetro 279 de la carretera nacional N-420, de Córdoba a Tarragona por Cuenca, en el tramo comprendido entre Herencia y Alcázar de San Juan, y estando cortada la circulación por expresada carretera y tramo, se pone en conocimiento de los usuarios de la misma que en las proximidades del puente existe un paso provisional que podrá ser utilizado mientras dure el buen tiempo. En la próxima época de lluvias debe hacerse el siguiente itinerario: de Herencia a Villafranca de los Caballeros por el camino vecinal que une estas dos poblaciones, y desde esta última a Alcázar, por la carretera comarcal de Toledo a Albacete por Alcázar de San Juan.

Ciudad Real, 11 de septiembre de 1947. El Ingeniero Jefe, Antonio Aguirre Andrés.

3-492-O.

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

#### V Sección de Aguas.—Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Don Cristóbal Govantes Pico.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 300 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arcillar.

Términos municipales en que radicarán las obras: Neiza (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley, número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se ad-

mitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

3-593-O.

### DIVISION INSPECTORA DE LA RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

#### NOTA-ANUNCIO

referente a la expropiación para servidumbre de paso de corriente eléctrica para la electrificación del ferrocarril Madrid-Avila-Segovia. — Término municipal de Aravaca

En el citado expediente de expropiación, y llegado el momento de entrega de las hojas de aprecio a los propietarios

Núm. 1.—Marqués de Cambil.

Núm. 11.—Eusebio Alvaró Gracia.

Núm. 30.—José Fernández López.

Núm. 32.—Jacinto de Urzaiz.

no ha podido realizarse, por no residir en dicha población ni tener designado representante debidamente autorizado para ello.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de 13 de junio de 1879, se les notifica por la presente, advirtiéndoles tienen un plazo de diez días para la designación de dicho representante, pasado el cual sin hacerlo se considerará válida toda notificación hecha al Síndico del Ayuntamiento de Aravaca.

Madrid, 10 de septiembre de 1947.—El Jefe de la División, R. Aguilera.

3-495-O.

### SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos del Tajo la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Don Cecilio Gómez Camba.

Nombre de su representante: Don Cecilio Gómez Camba. Glorieta de Atocha, 8. Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 2,80 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Abroñigal.

Término municipal en que radicarán las obras: Vicálvaro. (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publi-

cación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitos en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Madrid, 10 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Director adjunto, José Calvín.

3-495-O.

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

#### V Sección de Aguas.—Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Antonio Roncal Palacios.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 1.000 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alcanadre.

Términos municipales en que radicarán las obras: Morrano (Huesca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asis-



tir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1947.  
El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.  
3.502—O.

**AYUNTAMIENTO DE TARRASA**

*Edicto*

Al objeto de subsanar determinadas omisiones padecidas en la publicación de las bases por las que ha de regirse el concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Director de la Escuela Municipal de Música de esta ciudad, este Ayuntamiento ha acordado dejar en suspenso la convocatoria de dicho concurso-oposición, cuyo anuncio aparece inserto en el «Boletín Oficial de la provincia de Barcelona» número 201, correspondiente al día veintidós de agosto último, y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 247, del día cuatro de septiembre actual.

Lo que se hace público a los efectos procedentes y para conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar.

Tarrasa a seis de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Alcalde, A. Vallhonrat.  
1.456—O.

**ALCALDIA DE UBEDA**

*Edicto*

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Ubeda,

Hace saber: Que en uso de la facultad que conceden los apartados d) y h) del artículo 110 de la Ley Municipal vigente, de 31 de octubre de 1935, y el número 18 del artículo séptimo del Decreto ordenador de Haciendas Locales, de 25 de enero de 1946, este Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado, en la sesión extraordinaria que hubo de celebrar el día 27 de agosto último, que en el plazo de sesenta días naturales, contados desde la fecha de inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, se proceda a la reorganización de los servicios del Cementerio Municipal de San Ginés, de esta ciudad, con arreglo a lo prevenido en la Ordenanza municipal correspondiente, y, por tanto, se dará cumplimiento, para la consecución del fin indicado, a las siguientes normas:

Primera. Por el Negociado correspondiente se librarán títulos de propiedad a todos los concesionarios con este carácter de panteones, sepulturas y osarios, previa justificación de su derecho.

Segunda. Los títulos que se expidan se extenderán a nombre de una sola persona, de herederos, comunidad o hermandad, caducando a la muerte del titular, debiendo su heredero o legatario renovar dicho título, acreditando previamente su derecho en forma legal.

Tercera. Si al cumplirse los dos años del sepelio del titular no se hubiese presentado el legítimo heredero para hacer la renovación del título, la concesión hecha a perpetuidad quedará caducada, y el Ayuntamiento podrá usar libremente del terreno o nicho objeto de aquélla.

Cuarta. De toda transmisión que se realice a título hereditario, entre parientes

por línea directa o colateral, así como de todos los traspasos entre parientes o extraños se dará cuenta al Ayuntamiento, considerándose nulos y fraudulentos si se omite este trámite.

Quinta. Únicamente el Ayuntamiento puede ceder terrenos o sepulturas en propiedad o a fecha fija, por lo que se perseguirá con todo rigor cualquier intento de venta, cesión o traspaso que no esté previamente autorizada por la Alcaldía.

Sexta. En todo lo no previsto en el presente edicto se estará a lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ubeda, 11 de septiembre de 1947.—El Alcalde (ilegible).  
4.950—O.

**A N U N C I O S PARTICULARES**

**COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.**

A partir del día 1 de octubre de 1947, se pagará en Banco Español de Crédito y Banco de Vizcaya, de Madrid; Banco Español de Crédito, de Barcelona, y Banco de Vizcaya, de Bilbao, a razón de pesetas 6,83, el cupón número 109 de las Obligaciones 6 por 100, cuyos tenedores reúnan las condiciones de propiedad que se especifican en el certificado bancario que habrán de acompañar, según formulario que facilitarán los expresados Bancos.

El Consejo de Administración,

4.942—P.

**COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA**

Don Germán Pérez-Olivares y Gavira, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Valencia,

Hago saber: Que fallecido don Juan Gil Quinzá, Notario que era de Valencia, y con anterioridad de Onteniente, Cullera, Villarreal y Algemesi, en el territorio de este Ilustre Colegio, se ha solicitado la devolución de la fianza constituida por el mismo para garantizar el ejercicio del cargo.

Lo que se hace público conforme ordena el artículo 32 del vigente Reglamento del Notariado, a fin de que, si alguien tuviere que deducir alguna reclamación, la formule ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial, dentro del término de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

4.941—P.

**SIEMENS INDUSTRIA ELECTRICA, SOCIEDAD ANONIMA**

Esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones hipotecarias de la misma, emitidas con el anterior nombre de Siemens Schuckert Industria Eléctrica, que en el sorteo celebrado el día 17 de junio del corriente año resultaron amortizados los siguientes títulos:

De la primera emisión al 5 por 100, fecha 21 de julio de 1910, ciento sesenta y nueve obligaciones, números 89, 293, 294, 317, 318, 320, 321, 322, 323, 330, 331, 332, 335, 336, 348, 354, 360, 361, 363, 409, 410, 411, 412, 490, 491, 492, 498, 501, 511, 546, 553, 576, 578, 590, 612, 631, 635, 636, 637, 648, 690, 732, 734, 738, 739, 740, 744, 779, 804, 806, 833, 847, 855, 874, 878, 902, 908, 910, 1.000, 1.001, 1.005, 1.007, 1.025, 1.044, 1.085, 1.086, 1.101, 1.113, 1.114, 1.199, 1.226, 1.227, 1.256, 1.326, 1.327, 1.365, 1.384, 1.426, 1.429, 1.466, 1.470, 1.476, 1.477, 1.505, 1.506, 1.509, 1.515, 1.578, 1.579, 1.580, 1.601, 1.617, 1.618, 1.619, 1.620, 1.684, 1.691, 1.695, 1.702, 1.747, 1.749, 1.793, 1.794, 1.795, 1.821, 1.834, 1.836, 1.851, 1.855, 1.862, 1.900, 1.918, 1.934, 1.939, 1.950, 1.995, 2.004, 1.011, 2.065, 2.094, 2.122, 2.127, 2.152, 2.201, 2.218, 2.219, 2.255, 2.256, 2.258, 2.259, 2.261, 2.276, 2.330, 2.343, 2.370, 2.372, 2.413, 2.414, 2.416, 2.425, 2.478, 2.536, 2.574, 2.584, 2.588, 2.589, 2.600, 2.657, 2.666, 2.667, 2.675, 2.678, 2.728, 2.729, 2.732, 2.740, 2.762, 2.799, 2.841, 2.851, 2.871, 2.873, 2.877, 2.896, 2.925, 2.926, 2.953, 2.963 y 2.982.

De la segunda emisión al 6 por 100, fecha 24 de mayo de 1926, convertidas al 5 por 100, doscientas cuatro obligaciones números 2, 70, 108, 177, 292, 295, 318, 348, 362, 366, 446, 453, 559, 590, 604, 616, 628, 663, 671, 700, 730, 781, 863, 875, 920, 1.046, 1.089, 1.110, 1.170, 1.191, 1.218, 1.225, 1.227, 1.229, 1.237, 1.241, 1.261, 1.265, 1.297, 1.328, 1.337, 1.361, 1.363, 1.367, 1.454, 1.461, 1.489, 1.496, 1.551, 1.600, 1.602, 1.685, 1.763, 1.781, 1.812, 1.839, 1.867, 1.900, 1.935, 1.950, 1.997, 2.072, 2.083, 2.090, 2.119, 2.142, 2.144, 2.152, 2.182, 2.192, 2.401, 2.488, 2.522, 2.530, 2.532, 2.562, 2.680, 2.764, 2.766, 2.912, 2.926, 3.010, 3.048, 3.053, 3.095, 3.113, 3.191, 3.193, 3.244, 3.257, 3.290, 3.293, 3.296, 3.352, 3.355, 3.361, 3.390, 3.419, 3.423, 3.444, 3.465, 3.485, 3.489, 3.491, 3.497, 3.515, 3.520, 3.532, 3.533, 3.542, 3.571, 3.587, 3.628, 3.664, 3.675, 3.731, 3.771, 3.801, 3.815, 3.816, 3.856, 3.960, 4.027, 4.050, 4.104, 4.128, 4.137, 4.154, 4.168, 4.188, 4.217, 4.250, 4.361, 4.363, 4.372, 4.431, 4.495, 4.518, 4.522, 4.525, 4.535, 4.561, 4.563, 4.601, 4.643, 4.647, 4.656, 4.670, 4.671, 4.688, 4.689, 4.737, 4.774, 4.839, 4.876, 4.877, 4.909, 4.953, 5.098, 5.111, 5.158, 5.197, 5.200, 5.210, 5.231, 5.246, 5.266, 5.273, 5.293, 5.324, 5.336, 5.338, 5.367, 5.373, 5.416, 5.417, 5.425, 5.440, 5.463, 5.515, 5.546, 5.557, 5.559, 5.586, 5.604, 5.669, 5.684, 5.696, 5.729, 5.740, 5.764, 5.766, 5.784, 5.800, 5.804, 5.846, 5.858, 5.872, 5.874, 5.875, 5.886, 5.898, 5.915 y 5.933.

El pago de los títulos amortizados se efectuará: los de la primera emisión, 1910, a partir del 1 de enero de 1948, en el domicilio social, en el Banco Alemán Transatlántico en Madrid, Barcelona y Sevilla, y en el Banco Español de Crédito, en Barcelona, donde se facilitarán facturas para el cobro, y los de la segunda emisión, 1926, a partir del 1 de octubre del corriente año, en los mismos establecimientos anteriormente mencionados, y además en el Banco Español de Crédito, en Madrid.

Madrid, 23 de agosto de 1947.—Un Director, E. Landa.

4.976—P.

**BANCO DE ESPAÑA**

- 2.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 8 de marzo de 1946, por la suma de pesetas cinco millones cien mil.
- 2.º sorteo suplementario para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 8 de marzo de 1946, en su ampliación dispuesta por Decreto de 20 de junio próximo pasado (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de julio último), por la suma de pesetas cuarenta y cinco mil.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 1.º de noviembre próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes.

**EMISION 8 DE MARZO DE 1946, AL 3,50 POR 100**

Series	Bolitas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
A	3.793	379.300	379.300.000	7	700	700.000	3.318.875,00	4.018.875,00
B	6.388	159.700	798.500.000	12	300	1.500.000	6.986.875,00	8.486.875,00
C	5.590	55.900	559.000.000	10	100	1.000.000	4.891.250,00	5.891.250,00
D	11.279	22.558	563.950.000	21	42	1.050.000	4.934.562,50	5.984.562,50
E	8.983	8.983	449.156.000	17	17	850.000	3.930.062,50	4.780.062,50
	36.033	626.441	2.749.900.000	67	1.159	5.100.000	24.061.625,00	29.161.625,00

**AMPLIACION DE LA EMISION 8 DE MARZO DE 1946, AL 3,50 POR 100 (SORTEO SUPLEMENTARIO)**

A	B	C						
1.171	8.855	8.855.000	3	15	15.000	77.481,25	92.481,25	
599	2.396	11.980.000	1	4	20.000	104.825,00	124.825,00	
799	799	7.990.000	1	1	10.000	69.912,50	79.912,50	
3.169	12.050	28.825.000	5	20	45.000	252.218,75	297.218,75	

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente en este Banco el día 2 de octubre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en los expresados sorteos.

Madrid, 2 de septiembre de 1947.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

3.482-P.

**SANATORIO MEDIO, S. A.**

El Consejo de Administración de la Sociedad «Sanatorio Medio, S. A.», en uso de las facultades que le confiere el artículo 11 de los Estatutos, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que deberá tener lugar en el domicilio social, calle de Jorge Manrique, número 15, de esta capital, el día 2 de octubre próximo, a las cuatro de la tarde, teniendo por objeto tal Junta el dar cuenta al Consejo de Administración de su proposición de disolver la Sociedad, previa la aprobación de la gestión de aquél y del balance efectuado, determinando en su caso, también, la forma de liquidación y el nombramiento de liquidadores, conforme dispone el artículo 24 de los Estatutos. Y para el caso de que en esa primera convocatoria no se reunieran las condiciones que exige la Ley, se convoca a los señores accionistas en segunda, con igual objeto, a las cuatro y media de la tarde del mismo día y en el propio lugar.

Los accionistas que quieran asistir a la Junta o conferir a otro su representación, deberán depositar en el propio acto, y en la Caja Social, las acciones de que sean portadores o justificar su depósito en cualquier establecimiento bancario, de

acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimo de los Estatutos sociales.

Madrid, 17 de septiembre de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Blanco.

4.984—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

**MADRID**

**Edicto**

Don Tomás Pereda Iturriaga, Juez de Primera Instancia número diecisiete con jurisdicción prorrogada al de igual clase número ocho de esta capital.

Por el presente hago saber: Que ante el expresado Juzgado y Secretaría de don José Torres Santos, se tramita la demanda incidental formulada por el Procurador don Ambrosio Bordehore Ferrando, a nombre de doña Adelaida de la Hoz Guillén, vecina de Valencia, en

la que se denuncia la desposesión durante la revolución marxista de las ochenta y una láminas de las obligaciones al 5 por 100 del Empréstito del Gobierno Imperial de Marruecos, emisión de 1910, de quinientas pesetas nominales cada una, cuya numeración se expresará después, que llevaban adherido en el momento de ser sustraídas el cupón de 1.º de abril de 1937, y se solicita la nulidad de esos mismos títulos y la expedición en momento oportuno de los correspondientes duplicados.

**Numeración de los títulos**

- 49.675, 139.649, 156.072/74, 161.880, 164.181, 164.335, 164.376, 164.874/75, 165.123, 165.510, 165.675, 166.071, 167.194, 169.303, 169.331/32, 169.504, 169.852/58, 170.090, 170.169/71, 170.428, 170.754, 170.918, 171.294, 171.347, 171.566, 173.065, 173.320, 173.323/25, 173.327/32, 173.334, 173.528, 173.720, 174.288, 176.435, 177.076/77, 177.088, 177.324, 177.521, 177.615, 178.197, 178.765, 179.211/12, 180.224, 184.959, 184.973, 185.042, 185.379, 185.876/78, 188.454/55, 195.586, 196.886/87, 196.944, 197.385/86, 197.472 y 201.173.

En su virtud, y cumpliendo además el precepto contenido en el artículo 550 del

Código de Comercio, se previene a los tenedores actuales de los mencionados valores, que por providencia de veintinueve del mes de abril último, ha sido admitida la expresada denuncia, con la consiguiente prohibición de enajenar los títulos reclamados, y se ha señalado el término de nueve días para que dentro de él puedan comparecer ante este Juzgado a hacer uso de su derecho, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar, si no lo verifican.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente en Madrid a once de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Lic. José Torres.

4-897—A. J.

**BARCELONA***Edicto*

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número once de los de esta ciudad, en providencia de treinta de agosto último, dictada en el expediente sobre extravío de valores instado por don Pedro Ancochea Cibeira, se expide el presente edicto, por el cual se publica la denuncia de extravío o desaparición de los siguientes valores:

Seis obligaciones de la Compañía Telefónica Nacional de España, 5 por 100, emisión 1929, números 135945, 149647, 149648, 149649, 149650 y 149651, de valor nominal quinientas pesetas cada una, propiedad del referido don Pedro Ancochea Cibeira.

Y se señala el término de ocho días, dentro del cual pueden comparecer el tenedor o tenedores de los referidos títulos a contradecir la expresada denuncia, bajo apercibimiento, en otro caso, de parales el consiguiente perjuicio.

Barcelona, cuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, José M.<sup>a</sup> López-Orozco.

4-942

**ORENSE***Edicto*

Don Luis Manuel Amador Moreiras, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Orense, accidentalmente.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha iniciado expediente sobre declaración de fallecimiento del legionario Vidal González Pérez, hijo de José Benito y Generosa, natural del Brasil y vecino de Requejo Manzaneda (Orense), nacido el 13 de mayo de 1916, que desapareció en acción de guerra el día 20 de febrero de 1937, en el sector de la Cuesta de las Perdices (frente de Madrid), sin que desde entonces se hayan tenido noticias del desaparecido.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 2.042 reformado, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Orense, a veintidós de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Luis Manuel Amador.—El Secretario, (ilegible).

3-484—A. J.

**ORENSE***Edicto*

Don Luis Manuel Amador Moreiras, Juez de Primera Instancia accidental de la ciudad y partido de Orense.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil que en este Juzgado, y a instancia del Ministerio Fiscal, se ha incoado expediente sobre declaración de fallecimiento de Manuel Lorenzo González, natural de Costa de Monte de Amoeira, y que se dice ocurrido en acción de guerra el 23 de febrero de 1937, en el frente de Oviedo.

Dado en Orense a veintidós de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Luis Manuel Amador.—El Secretario (ilegible).

3-483—A. J.

**BILBAO**

Don Antonio Sevilla García, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a solicitud del Procurador don Miguel de Vega, en nombre de don Pedro Rodríguez y Echániz, se tramita expediente sobre extravío de 20 acciones Crédito Hispánico, S. A., al portador, números 177-196/215, habiéndose acordado publicar el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y el de esta provincia de Vizcaya, a fin de que dentro del término de quince días pueda comparecer el tenedor o tenedores de los títulos cuyo extravío se ha denunciado, alegando lo que a su derecho convenga, previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Bilbao a cinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Antonio Sevilla.—El Secretario (ilegible).

4-948

**PAMPLONA***Edicto*

El Juzgado de Primera Instancia de Pamplona instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de don Miguel Antonio Zubillaga Betelú, hijo de José y María, natural de Leiza, donde nació el 20 de marzo de 1843, y de su esposa, doña Juana María Iriarte Juanaras, que nació en Gorriti el 14 de febrero de 1841, e hija de don Simón y doña Vicenta, los cuales se trasladaron a América en el año 1886, desde cuya fecha no se ha tenido noticias de ellos.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Pamplona, 8 de septiembre de 1947.—El Juez de Primera Instancia accidental, Carlos Ochoa de Olza.—El Secretario, José Gómez de la Torre.

4-927—A. J.

3.<sup>a</sup> 20-9-947**CASTROPOL**

El Juez de Primera Instancia de Castropol,

Hace público: Que se instruye expediente para la declaración de fallecimiento de Antonio Fernández, conocido también por Antonio Sanjurjo, hijo de Balbina Fernández, vecino que fue de San

Juan de Móldez (Castropol), de donde se ausentó, sin tener noticias de él desde el año 1924.

Castropol, 28 de agosto de 1947.—El Juez (ilegible).

4-821—A. J.

3.<sup>a</sup> 20-9-947**LA RODA**

Don Juan Muñoz Tébar, accidentalmente Juez de Primera Instancia e Instrucción de La Roda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden de la Excmá. Audiencia de este territorio, se sigue expediente para la devolución de la fianza que tenía prestada el que fué Procurador de este Juzgado don José Pastor Bañón.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 884 de la Ley Orgánica, se anuncia por medio del presente para que en el término de seis meses puedan hacerse las reclamaciones que hubiere contra dicho Procurador, bajo apercibimiento de que, transcurrido tal término sin reclamación, se devolverá el depósito.

Dado en La Roda a veintinueve de enero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Juan Muñoz.—El Secretario judicial, José Tejera.

4-818—A. J.

3.<sup>a</sup> 20-9-947**COÍN***Edicto*

Don Alfonso Baena Fernández, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Coín y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de Catalina Sánchez Bernal, se sigue expediente sobre presunción de muerte de su marido, Francisco Rojo Peral, natural y vecino últimamente de Monda (Málaga), hijo de Juan y Catalina, que marchó a la República Argentina, no teniéndose noticias de él desde hace más de veintidós años.

Y para que conste a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se extiende y firma el presente en Coín a 28 de agosto de 1947.—El Juez, Alfonso Baena Fernández.—El Secretario, Aureliano Guglielmi López.

4-930—A. J.

**ORDENES***Edicto*

El Juzgado de Primera Instancia de Ordenes (La Coruña), tramita expediente instado por José Castro Castro, vecino de esta villa, sobre declaración de fallecimiento o presunción de muerte de don José, doña Valbanera y don Virgilio Rodríguez Silva.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ordenes, 28 de agosto de 1947.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3-485—A. J.

**JEREZ DE LA FRONTERA**

Don Ramón García-Pelayo y Trevilla, accidental Juez de Primera Instancia número uno de Jerez de la Frontera.

Por virtud del presente, que se expide en méritos de las diligencias que se tramitan en este Juzgado para la revocación de oficio de abintestado de don

Francisco Maldonado Linares, natural de Albuñol, de setenta y siete años de edad, viudo, vecino que fué de esta ciudad, donde falleció el día nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, se cita, a los efectos del artículo 961 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, al heredero del finado don Juan Rodríguez Vargas, residente en la República Argentina, como hijo de la esposa que fué del causante, María Vargas Maldonado; con la prevención de que si no comparece en el juicio, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en los de las provincias de Cádiz y Granada, se expide el presente en Jerez de la Frontera a primero de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Ramón García-Pelayo.—El Secretario judicial, Miguel Valls.

3.459—A. J.

### SABADELL

#### Edicto

Don Joaquín de Sarriera y de Losada, Juez municipal, en funciones de Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Sabadell.

Hago saber: Que por don Jesús Pintos Reino, Registrador de la Propiedad que fué de este partido al momento de su jubilación y que, además, había servido los de Murias de Paredes, Santa Marta de Ortigueira, La Vecilla, Cambados, Santiago e Inca, se ha promovido expediente en solicitud de que le sea devuelta la fianza que tiene prestada para el desempeño de su cargo, por lo que se hace pública tal petición, a fin de que todas las personas que tuvieran alguna acción que deducir contra el expresado Registrador presenten ante este Juzgado, en el plazo de tres meses, contados desde el día de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, la oportuna reclamación.

Dado en Sabadell a veinticinco de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Joaquín de Sarriera.—El Secretario, J. Colomer.

3.460—A. J.

### LAGUARDIA (ALAVA)

El señor Juez de Primera Instancia del partido de Laguardia (Alava),

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancia de don Luciano González San Pedro, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su hijo Serafín González de San Pedro Rubio, nacido en Labraza (Alava) en 29 de julio de 1914 y vecino que fué de dicha localidad, desaparecido en la campaña de Rusia en acción de guerra en 10 de febrero de 1943, sin tenerse noticias desde dicha fecha.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Laguardia, 12 de agosto de 1947.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Luis Fernández.

4.975—A. J.

1.ª 20-9-947

### HUELVA

#### Cédula de emplazamiento

En este Juzgado se sigue juicio de mayor cuantía, promovido por el Ministerio Fiscal, sobre rectificación del acta de la defunción de doña María del Pilar Rodríguez Llanos, conocida en la vida religiosa por Sor María de los Angeles, perteneciente al Colegio del Santo Angel, de esta ciudad, donde falleció el día 16 de mayo último, inscribiéndose por error en el Registro Civil de esta ciudad con el nombre de María Rodríguez Ruiz, habiéndose acordado emplazar a cuantas personas tengan interés en el asunto para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo los apercibimientos legales. Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pongo la presente, que firmo en Huelva a treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Luis Maestre.

3.493—A. J.

### TAMARITE DE LITERA

El Juez de Primera Instancia ejerciente de Tamarite y Litera.

Por el presente, que se publicará por dos veces, con intervalo de quince días, para general conocimiento, hace público:

Que en este Juzgado, a instancia de Pedro Meler Huguet, se tramita expediente para declarar la ausencia legal de su tío carnal don Gregorio Meler Colomina, que en el año mil novecientos treinta y nueve se ausentó manifestando que se dirigía al extranjero, sin que desde dicha fecha se haya vuelto a tener noticia alguna del mismo.

Tamarite de Litera, veinticinco de enero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez de Primera Instancia ejerciente, Rafael Villamana.—El Secretario, (ilegible).

4.944—A. J.

1.ª 20-9-947

### LLANES

#### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia, a efectos legales, anuncia la incoación, a instancia de doña Emilia Celestina Collado Blanco, del expediente de declaración de fallecimiento de su hermano don Ramón Antonio Collado Blanco, hijo de Antonio y de Ramona, natural de Naves, que se ausentó a la República de Cuba, y no se tienen noticias de él desde el año de mil novecientos veintiete.

Llanes, treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Eduardo S. Cuetos.—El Secretario, Luis Riera.

5.010—A. J.

7.ª 20-9-947

### NOYA (LA CORUÑA)

El Juez de Primera Instancia de Noya (La Coruña),

Hace público: Que en el Juzgado de su cargo se inició expediente para la declaración del fallecimiento de Ramón Vázquez Rey, que tuvo su último domicilio en el lugar de Silvarredonda, parroquia de Vilacoba, término municipal de Lousame, y a solicitud de su esposa, Rosario Roo Maroñas.

Y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley Procesal se publica este edicto por dos veces e intervalo de quince días.

Noya, cinco de julio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Jerónimo García Carballo.

4.396—A. J.

7.ª 20-9-947

### BENAVENTE

Don Juan Maza Zapata, Juez comarcal de esta ciudad, en funciones de Primera Instancia de la misma y su partido, por permiso del titular.

Hago saber: Que a instancia de don Basilio Delgado Porras, mayor de edad, casado, jornalero y vecino de Morales de Rey, que goza de beneficio de pobreza, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su hijo, Virgilio Delgado Villarino, el cual desapareció, en acción de guerra, el quince de diciembre de mil novecientos treinta y siete, en el frente de Teruel, sin que se hayan tenido noticias de mismo a partir de dicha fecha.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Benavente a cuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Juan Naya Zapata.—El Secretario (ilegible).

3.487—A. J.

1.ª 20-9-947

### QUINTANAR DE LA ORDEN

#### Edicto

Don Pedro Justo Dupuy, Juez comarcal en funciones de Juez de Primera Instancia de Quintanar de la Orden y su partido, por hallarse el propietario en uso de permiso.

Por el presente edicto, en virtud de lo dispuesto en providencia del día de hoy, dictada en autos de juicio voluntario de testamentaría por defunción de don Desiderio García Martínez, vecino que fué de Puebla de Almoradiel, que ha promovido en este Juzgado el Procurador don Manuel González del Peral Montes, en nombre y representación de don Francisco Romero Valdes, mayor de edad, casado, Comisario de Policía jubilado, vecino de Barcelona, como tutor testamentario de la menor de edad Marina María del Perpetuo Socorro García Valdés, se cita y llama al heredero de dicha causante don Desiderio García Cicuéndez, cuyo paradero se ignora, y a cuantas personas se crean con derecho a la herencia de referido fallecido, para que comparezcan, por sí o por medio de Procurador con poder bastante ante este Juzgado, a usar de su derecho en el reseñado juicio de testamentaría, entendiéndose que, si hubieren fallecido, podrán, en su caso, personarse los que fueren sus herederos; bajo apercibimiento de que de no comparecer, se seguirá adelante el juicio sin más citarles ni emplazarles. Habiéndose señalado para la formalización del inventario el día diez de los corrientes y hora de las once de su mañana.

Dado en Quintanar de la Orden a primero de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Justo Dupuy.—El Secretario, P. H. (ilegible).

4.817—A. J.

## VERGARA

Don Francisco Pérez Arrúe, Juez de Primera Instancia del partido de Vergara.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos promovidos en este Juzgado a nombre de don Pedro Arísti Bereciartu, mayor de edad, industrial, vecino de Zarauz, contra bienes de don Rufino Elortondo Guisasola, vecino que fué de la villa de Oñate, o sus herederos, cuyo actual paradero se ignora, por la cantidad de cien mil pesetas de capital, intereses vencidos y por los que venzan y costas, se procedió, a instancia de la parte actora y conforme al artículo 1.444 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, al embargo sin previo requerimiento de pago, de la cuarta parte perteneciente al referido deudor demandado don Rufino Elortondo Guisasola, o sus herederos, en la casa situada en la calle del General Lacy, núm. 38, antes 36 provisional, con vuelta por su derecha, entrando, a la casa de Bustamante, de la villa de Madrid, así como en la casa número 8 duplicado provisional, hoy 8 triplicado, de la calle de Bustamante, de la villa de Madrid, y en la casa 8 triplicado provisional, hoy 8 cuadruplicado de la misma calle de Bustamante, y también en la casa número 8 cuadruplicado provisional, hoy 8 quintuplicado, de la calle de Bustamante, de la misma villa de Madrid, habiendo acordado, a instancia de la propia parte actora, y de conformidad con lo que dispone el artículo 2.406 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, citar y emplazar por medio del presente edicto al expresado don Rufino Elortondo Guisasola o sus herederos, a fin de que en término de nueve días se personen en los autos para oír el requerimiento al pago y la citación de remate, oponiéndose a la ejecución, si les convinieren.

Dado en Vergara a cinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete. El Juez, Francisco Pérez Arrúe.—El Secretario, Lorenzo Sarmiento, 4.879-A. J.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

## Juzgados Militares

3.200  
CANO MARTÍNEZ, Victorino; hijo de Francisco y de Isidra, natural de Vitoria, soltero, de profesión mecánico, de treinta años de edad, con domicilio últimamente conocido en la plaza de Vitoria, calle de San Antonio, núm. 1; de 1,700 metros de altura, aproximadamente; vestido con americana drill, color ceniza, y pantalón azul; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez del Juzgado Permanente de Aviación de Zaragoza

don Dámaso Borque Castejón, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

Zaragoza, a 20 de junio de 1947.—El Comandante Juez instructor, Dámaso Borque Castejón. 1.808.

## Juzgados Civiles

3.201  
SEVERINO (a) «El Gallego»; y BALAGUER GUARDIA, Jaime; natural de Valencia el segundo, casado, comisiones, de treinta y un años, hijo de Jaime y de Carmen, domiciliado últimamente en Valencia, avenida Jacinto Benavente, 12; procesados en causa 328 de 1945, por el delito de estafa; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Valencia para constituirse en prisión. 1.103

3.202  
PICO LOPEZ, Froilán; natural de Pueblonuevo del Terrible, soltero, jornalero, de veintinueve años, hijo de Servando y de María Luisa, domiciliado últimamente en Valencia, Vía Pedrera, chabola número 40; procesado en causa número 219 de 1944, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia para constituirse en prisión. 1.105.

3.203  
OTERO MARTÍN, José; natural de Nerva, soltero, albañil, de veintiocho años, hijo de José y de Amalia, domiciliado últimamente en Valencia, calle del Doctor Lluch, número 1, refugio (Grao); procesado en causa 219 de 1944, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia para constituirse en prisión. 1.106.

3.204  
LOPEZ MARTÍN, José, y SANCHEZ, Pedro; domiciliados últimamente en Talavera de la Reina; procesados por hurto de dos bicicletas; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina, para constituirse en prisión y recibirles declaración, bajo apercibimiento de que si no comparecen serán declarados rebeldes. 6.379.

3.205  
MUELA OLMEDA, Cecilio; natural de Valdeolivas (Cuenca), casado, jornalero, de treinta años, hijo de Benito y de Victoriana, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Grabador Selma, número 15, 2.º; procesado en causa número 117 de 1940, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia para constituirse en prisión. 3.269.

3.206  
RUIZ LOPEZ, José; natural de Jaén y vecino que fué de Madrid, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle del Doctor Bellido, 38, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en causa 245 de 1946, por robos y tentativa de robo; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Toledo a constituirse en prisión. 3.861.

3.207  
MUNOZ, Zacarías; cuyo segundo apellido se ignora y demás circunstancias, pero que debe tener unos veinticinco años; alto, delgado, pelo rubio rizado, y debe vivir en un pueblo próximo a Pamplona; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tafalla, con el fin de ingresar en la cárcel del partido, por haber sido decretada su prisión provisional sin fianza en la causa que, en unión de otros, se le sigue con el número 17 del corriente año, por estafa. 5.249.

3.208  
BARTOLOME FERNANDEZ, Enrique; de treinta y tres años, soltero, natural de Madrid, hijo de Claudio y de María, marmolista, domiciliado en Valencia, Virgen Misericordia, 8, primero, bajos; procesado en sumario 57 de 1944, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida) para ingresar en prisión. 6.247.

3.209  
BARRANCO ESCOLAR, Vidal; de veintisiete años, natural de Trébingo (Soria), hijo de Miguel y de Isabel, soltero, vecino de Tarazona, Rúa Baja, 1, y últimamente residente en convento Padres Carmelitas de Tarrega; procesado en sumario 25 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida) para ingresar en prisión. 4.275.

3.210  
BARRIOS M A R-QUEZ, Santiago; se supone que reside en Madrid, barrio Cascorro, casado, vecino que fué de Cervera; procesado en sumario 2 de 1947, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida) para ingresar en prisión. 5.805.

3.211  
DE BIELSA MOLINS, Francisco José; mayor de edad, casado, del comercio, vecino de Barcelona, Trespalaricio, 2; procesado en sumario 45 de 1946, sobre falsificación de documento oficial; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida) para ingresar en prisión. 4.274.

3.212  
DANDENO SIRGELIO, Fernando; de treinta y seis años, casado, químico, hijo de Ricardo y de Elisa, natural de Madrid; procesado en sumario 16 de 1945, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida) para ingresar en prisión. 5.131.

3.213  
GARRIDO MUNOZ, María; de treinta y cuatro años, hija de Jerónimo y Ana, soltera, vendedora, natural de Cartagena, vecina de Barcelona, Olmo, 10, primero, cuarta; procesada en sumario 63, rollo 459, de 1945, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Lérida para ingresar en prisión. 3.537.

3.214  
GOMEZ MOLINERO, José Florentino; de veintisiete años, hijo de Ciríaco y de María, natural de Villanueva del

Arzobispo, peón albañil, casado, domiciliado en Viladráu (Gerona); procesado en sumario 24 de 1945; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida) para ingresar en prisión.

8.392.

<sup>3.215</sup>  
GRAU AZNAR, Tomás; de veintinueve años, hijo de Juan y de Juana, soltero, natural de Ametlla de Mar y vecino de Barcelona; procesado en sumario 63 de 1945, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Lérida para ingresar en prisión.

9.807.

<sup>3.216</sup>  
GISTAU BALLARIN, Alegría; hija de Roque y de Francisca, de veintidós años, soltera, natural de Almunia de San Juan y vecina de Lérida, Magdalena, 5.º segundo; procesada en sumario 52, rollo 652, de 1946; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida) para ingresar en prisión.

8.333.

<sup>3.217</sup>  
HERNANDEZ CARMONA, Juan; de diecinueve años, hijo de José y de Francisca, soltero, natural de Verdú y vecino de Lérida; procesado en sumario 15 de 1945, sobre incendio; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Lérida para ingresar en prisión.

2.245.

<sup>3.218</sup>  
MONNE SANS, José; natural y vecino de Lérida, de treinta y un años, hijo de José y Esperanza, mecánico; procesado en sumario 97 de 1946, sobre falsificación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida) para ingresar en prisión.

5.132.

<sup>3.219</sup>  
MORTES ABELLO, Vicente; de unos diecinueve años, soltero, paraguero; procesado en sumario 65 de 1946, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida) para ingresar en prisión.

1.188.

<sup>3.220</sup>  
PUBIL XIMENEZ, Adelaida; de sesenta y un años, hija de Agustín y de Francisca, soltera; procesada en sumario 11 de 1946, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida) para ingresar en prisión.

8.394.

<sup>3.221</sup>  
ROMERO BORJA, José; de unos cuarenta años, bajo, pelo castaño, y viste pantalón y chaqueta claros; procesado en sumario 48 de 1946, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida) para ingresar en prisión.

9.149.

<sup>3.222</sup>  
ROMEU FOLGUERA, Ramón; hijo de Juan y de Teresa, de treinta y dos años, natural y vecino de Agramunt, soltero, comerciante; procesado en causa 16, rollo 71, de 1942, sobre estafa;

comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Lérida para ingresar en prisión.

8.284.

<sup>3.223</sup>  
SANCHEZ SOLA, Juan; de diecinueve años, natural de Seros; procesado en sumario 51 de 1943, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida) para ingresar en prisión.

26.604.

<sup>3.224</sup>  
SANCHO HERRANZ, Simón; de cuarenta y siete años, casado, practicante, natural de Anguita (Guadalajara), vecino de Reus, avenida del Generalísimo, 72; procesado en sumario 32 de 1946, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida) para ingresar en prisión.

5.426.

<sup>3.225</sup>  
TARRUELL COMBELLE, Antonio de P.; mayor de edad, casado, oficinista, natural de Cervera y vecino de Barcelona; procesado en sumario 15 de 1947, sobre estafas y usurpación de atribuciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida) para ingresar en prisión.

5.607.

<sup>3.226</sup>  
ADAN MARTÍNEZ, José; de cuarenta y un años, hijo de Vicente y de Manuela, natural de Valencia, profesión herrero, cuyo último domicilio conocido fué calle del Rosario, número 2, de Lérida; procesado en sumario número 281 de 1946, por hurto frustrado y lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario, apercibiéndole que de no hacerlo será declarado en rebeldía.

2.737.

<sup>3.227</sup>  
AJATES NAVARLAZ, Apolonio Elías; natural de Almohaja (Teruel), casado, calderero, de cuarenta y un años, hijo de Ezéquiél y de Manuela, domiciliado últimamente en Lérida; procesado en sumario número 49 de 1942, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.

7.410.

<sup>3.228</sup>  
ALLEPUZ BORRAS, Valentín; natural de Mirambel, soltero, del comercio, de veintiséis años, hijo de José y de Tomasa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Roselló 305, 1.º, 2.º; procesado en sumario número 197 de 1944, por el delito de estafa, usurpación de funciones y tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.

3.640.

<sup>3.229</sup>  
AZNAR MENGUAL, Orencio; fotógrafo, domiciliado últimamente en Lérida, bloque de viviendas protegidas; procesado en sumario número 93 de 1947, por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida a constituirse en prisión.

6.000.

<sup>3.230</sup>  
BARRANCO RAMOS, Andrés; natural de Benarrabá, casado, profesión campesino, de cuarenta años, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en Banarrabá, placeta Cabildo, número 12; procesado en sumario número 212 de 1945, por el delito de quebrantamiento de condena; comparecerá en término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Lérida.

3.969.

<sup>3.231</sup>  
BOSCH MARTÍNEZ, Enrique; natural de Bell-Puig, soltero, labrador, de diecinueve años, hijo de Juan y de Julia, domiciliado últimamente en Preixana; procesado en sumario número 57/132 de 1945, por robo; comparecerá en término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Lérida.

3.202.

<sup>3.232</sup>  
CARBONELL SELLAT, Ramón; natural de Alfarrás, casado, chófer, de treinta años, hijo de Pedro y de Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona, paseo Maragall, número 151; procesado en sumario números 83-197 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días en la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, Lérida, para constituirse en prisión.

4.070.

<sup>3.233</sup>  
CASALS ROVIRA, Esteban; natural de Barcelona, soltero, paraguero, de dieciocho años, de estatura regular, delgado, viste americana marrón, pantalón azul con peto y tirantes, domiciliado últimamente en Mollerusa; procesado por el delito de hurto según sumario número 219 de 1946; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.

10.477.

<sup>3.234</sup>  
CASCAN SOLANO, Isidro; natural de Tarazona, casado, peón, de veintidós años, hijo de Angel y de Ana, domiciliado últimamente en Lérida; procesado en sumario números 4-7 de 1942, por robos; comparecerá en término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, Lérida, para constituirse en prisión.

4.073.

<sup>3.235</sup>  
CORTES BORRAS, José; natural de Lérida, soltero, chófer, de veintinueve años, hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en Lérida; procesado en sumario número 9 de 1945, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Lérida dentro del plazo de diez días.

1.028.

<sup>3.236</sup>  
CORTES BORRAS, José; natural de Lérida, soltero, chófer, de veintiocho años, hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en Lérida; procesado por el delito de robo según el sumario números 34-85 de 1944; comparecerá en término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, Lérida, para constituirse en prisión.

4.078.

<sup>3.237</sup>  
CORTES BORRAS, José; natural de Lérida, soltero, labrador, de veintisiete años, hijo de José y de Carmen; domi-

ciliado últimamente en Lérida; procesado en sumario números 153-416 de 1942, por el delito de cohecho; comparecerá en término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, Lérida, para constituirse en prisión.

4.071.

<sup>3.238</sup>  
COSTA NOGUERA, Ramón; natural de Estada (Huesca), de estado casado, electricista, de treinta y seis años, hijo de Manuel y de Rosa, domiciliado últimamente en Lérida, calle Alzamora, número 12, 3.º; procesado en sumario números 263-574 de 1945, por robo; comparecerá en término de diez días ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, Lérida, para constituirse en prisión.

4.072.

<sup>3.239</sup>  
DIAZ GIMENEZ, José; natural de Labarre (Huesca), de estado soltero, tratante, de diecinueve años, hijo de Enrique y de Ascensión, domiciliado últimamente en Huesca, plaza Urriens; procesado en sumario número 199 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.

2.213.

<sup>3.240</sup>  
FERNANDEZ CABALLERO, Antonio Eladio; natural de Castuera (Badajoz), soltero, jornalero, de treinta y un años, hijo de Eusebio y de Inés, domiciliado últimamente en Lérida, avenida de San Ruf, número 29; procesado en sumario números 171-388 de 1944, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida a constituirse en prisión.

1.882

<sup>3.241</sup>  
FERNANDEZ BOBADILLA, Gabriel; natural de Brieba (Logroño), casado, del comercio, de cincuenta y cinco años, hijo de Marcos y de Feliciano, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado en sumario número 385 de 1946, por estafa; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.

1.797.

<sup>3.242</sup>  
FORNIELLES RUIZ, José, de veinticuatro años, hijo de Antonio y de Emilia, natural de Linares (Jaén), soltero, labrador, domiciliado en Torrebeses (Lérida), y actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 227 de 1946, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Lérida dentro del término de diez días.

2.581.

<sup>3.243</sup>  
GALLANA SUAREZ, Manuel; natural de Madrid, soltero, trapero, de cuarenta y dos años, hijo de Julio y de Luz, domiciliado últimamente en Lérida; procesado en sumario números 160-360 del año 1945, por usurpación de funciones; comparecerá en el término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Lérida.

7.316.

<sup>3.244</sup>  
GARCIA MONTULL, José; natural de Velillas de Cinca, soltero, peón, de dieciocho años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Barcelona,

calle San Joaquín, número 43, bajos; procesado en sumario números 352-722 del año 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Lérida para constituirse en prisión.

3.642.

<sup>3.245</sup>  
GARRIDO ARANON, Juan; natural de Rus, soltero, hijo de Juan y de Ana, domiciliado últimamente en Lérida (Bóbila del Mora); procesado en sumario números 203-395 de 1946, por atentado a la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, Lérida, para constituirse en prisión.

4.082.

<sup>3.246</sup>  
GENIL REYES, Juan (a) «El Sevilla»; de treinta y siete años, hijo de Antonio y de Rosa, soltero, natural de La Algaba (Sevilla), domiciliado últimamente en Lérida, labrador, con instrucción; procesado en sumario números 222-504 del año 1945, por robo; comparecerá en el término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Lérida.

1.393.

<sup>3.247</sup>  
GILABERT GARCIA, Pedro; natural de Viella, soltero, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Lérida; procesado en sumario números 125-231 del año 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida a constituirse en prisión.

10.476.

<sup>3.248</sup>  
GIMENEZ ALCARAZ, Ramón; natural de Barcelona, soltero, jornalero, de diecinueve años, viste pantalón rayado, camisa clara, pelo castaño, calza alpargata, alto, delgado, domiciliado últimamente en Mollerusa; procesado en sumario número 219 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.

10.475.

<sup>3.249</sup>  
GIMENEZ, José; de diecisiete años, de estatura baja y moreno, gitano, con boina, viste traje marrón y alpargatas, domiciliado últimamente en Lérida; procesado en sumario número 156 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.

10.473.

<sup>3.250</sup>  
GOMEZ LIEBANA, Longino; de veinticuatro años, hijo de Antonio y Adriana, natural de Puerto Llano (Ciudad Real), domiciliado últimamente en Puerto Llano, calle Carberos, número 34; procesado en sumario número 229 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.

2.738.

<sup>3.251</sup>  
GONZALEZ RIBERA, Jaime; natural de Alcoletje, casado, jornalero, de cuarenta y cinco años, hijo de Jaime y de Carmen, vecino de Lérida; procesado en sumario 142 de 1947, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.

5.749.

<sup>3.252</sup>  
HERRERO GARCIA, Francisco; natural de Ujo (Oviedo), soltero, ferroviario, de treinta y un años, hijo de Francisco y de Cesárea, vecino de Lérida, travesía de Palacio, 15, bajos; procesado en sumario 65 de 1945, por Asociación ilegal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.

5.784.

<sup>3.253</sup>  
LAZARO DELGADO, Santiago; de treinta y cuatro años, hijo de Simón y de Francisca, soltero, natural de Corella (Navarra), vecino de Lérida, jornalero, sin instrucción; procesado en sumario 273/550 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Lérida para ingresar en prisión.

4.510.

<sup>3.254</sup>  
LILLO ESCUDERO, Felipe Eusebio; natural de Madrid, soltero, marmolista, de veintinueve años, hijo de Juan y de Eusebia, vecino de Madrid, Luis Peiró, 1; procesado en sumario 218/499 de 1945, por uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.

10.712.

<sup>3.255</sup>  
MARCO PERON, Domingo; natural de Barcelona, soltero, contable, de veinticinco años, hijo de Deifin y de Pascuala, vecino de Lérida, Magdalena, 40, segundo, segunda; procesado en sumario 248-552 de 1945, por malversación de caudales públicos; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Lérida para ingresar en prisión.

4.066.

<sup>3.256</sup>  
MARTINEZ MAGANA, Emilio; natural de Francia, casado, albañil, de treinta años, hijo de Antonio y de Carmen, vecino de Lérida; procesado en sumario 222 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.

7.742.

<sup>3.257</sup>  
MASDEU GARCIA, José; natural y vecino de Barcelona, plaza del Sol, 2, soltero, del comercio, de veintiocho años, hijo de José y de Vicenta; procesado en sumarios 197-446 de 1944, por estafas, usurpación de funciones y tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.

3.639.

<sup>3.258</sup>  
MATAMALA FARRIE, José; natural de Ibars de Urgel, casado, de veintiocho años, hijo de Juan y de Soledad, vecino de Lérida; procesado en sumario 246 de 1946, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.

11.777.

<sup>3.259</sup>  
MOLINA GARCIA, Antonio; natural de Huércal-Overa, casado, jornalero, de veintiocho años, hijo de Antonio y de

María, vecino de Lérida; procesado en sumario 157 de 1946, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.

11.983.

3.260

MONNE SANS, José; natural de Lérida, soltero, mecánico, de veintisiete años, hijo de José y de Esperanza, vecino de Lérida; procesado en sumario 9 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.

1.027.

3.261

MONNE SANS, José; natural y vecino de Lérida, soltero, mecánico, de veintisiete años, hijo de José y de Esperanza; procesado en sumario 34-85 de 1944, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.

3.205.

3.262

MONNE SANS, José; natural y vecino de Lérida, soltero, mecánico, de veintisiete años, hijo de José y de Esperanza; procesado en sumario números 184-400 de 1945, por evasión y quebrantamiento de condena; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.

10.915.

3.263

PALOMINO ROMERO, Emilia; natural de Alcajate (Cuenca), viuda, sus labores, hija de Sebastián y de Caridad, vecina de Lérida, Magdalena, 7. segundo, segunda; procesada en sumario 163-463 de 1942, por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Lérida para ingresar en prisión.

4.075.

3.264

PALLEJA JIMÉNEZ, Carlos Francisco, natural de Alcarraz, soltero, calderero, de diecisiete años, hijo de Francisco y de Enriqueta, domiciliado en Lérida; procesado en sumarios 152-351 de 1944, por robo; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Lérida.

4.080.

3.265

PASCUAL TORRENT, Ramón; natural de Bruch, de cuarenta y seis años, hijo de Emilio y de Antonia, domiciliado últimamente en Lérida; procesado en sumario 341 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.

2.260.

3.266

PENA MERCADÉ, Antonio; casado, jornalero, vecino de Lérida, Clot de Monjas, 5. cuarto; procesado en sumario 123 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.

5.468.

3.267

PÉREZ CARRERAS, Josefa; de veinticinco años, casada, hija de Ramón y de María, natural y vecina de Alcolea de Cinca (Huesca), sus labores, con

instrucción; procesada en sumario 81 de 1946, por aborto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Lérida para ingresar en prisión.

4.513.

3.268

PONS AGUILAR, Enrique; natural de Valls, soltero, escribiente, de veintinueve años, hijo de Pedro y de Dolores, vecino de Tremp; procesado en sumario 260 de 1945, por Asociación ilegal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.

6.167.

3.269

PUCHE SORIANO, Antonio; natural de Yecla, soltero, jornalero, de treinta años, hijo de Ramón y de Magdalena, domiciliado últimamente en Lérida; procesado en sumario 325 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Lérida para ingresar en prisión.

5.430.

3.270

RIVEROLA, Aurora; de diecisiete años, vecina de Juncosa de las Garrigas; procesada en sumario 353 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.

2.009.

3.271

RODRIGUEZ MUÑOZ, Francisco; natural de Málaga, casado, ladrillero, de treinta y cinco años, hijo de Alfonso y de Antonia, vecino de Lérida; procesado en sumario 203-395 de 1946, por atentado; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Lérida para ingresar en prisión.

4.083.

3.272

SALCEDO BAZÁN, Luis; de veinticinco años, hijo de Félix y de Patrocinio, natural de Vitoria (Alava), panadero, soltero, domiciliado en Portal de Arriaga, Vitoria; procesado en sumario 229 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.

2.736.

3.273

SAN CLEMENTE GRACIA, José; natural de Bernués (Huesca), soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Gregoria, vecino de Almacellas, Mayor, 14; procesado en sumario 148-273 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Lérida para ingresar en prisión.

4.069.

3.274

SANCHEZ CIJO, Teófilo; natural de Nava de Arriba (Albacete), casado, cocinero, de cuarenta y nueve años, hijo de Avelino y de Aquilina; procesado en sumario 68-118 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Lérida para ingresar en prisión.

5.888.

3.275

SANCHEZ VERDUGO, Enrique; natural de Carabanchel Bajo, casado, chófer, de treinta años, hijo de Antonio y de Mercedes, vecino de Barcelona, Gabá, 115, primero, primera; procesado en sumario 113-269 de 1945, por contra-

bando; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Lérida para ingresar en prisión.

4.081.

3.276

SEVI LLOVE, Luis; natural de Cògul (Lérida), casado, propietario, de treinta y nueve años, vecino de Almacellas, plaza Dos de Marzo; procesado en sumario 51-80 de 1946, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.

10.339.

3.277

VARGAS, Manuela; de veintisiete años, cara agitanada, cabello ondulado, morena, estatura regular, ojos claros, y viste traje de chaqueta gris con blusa blanca, vecina de Lérida, Mayor, 19, primero; procesada en sumario 289 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.

1.954.

3.278

VIDAL BRAVO, Simón; natural de Sagunto, soltero, obrero, de diecinueve años, hijo de José y de Jacinta; vecino de Mollerusa; procesado en sumario 219 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.

4.509.

3.279

ZAMORA NAVA RRO, Francisco (a) «el Madrileño»; vecino de Lérida; procesado en sumario 319-93 de 1943, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.

5.785.

## EDICTOS

### Juzgados Civiles

3.280

Don Luis Rodríguez Comendador, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en mérito del sumario número 48 de 1946, por hurto de cinco pares de calzoncillos, 10 plumas estilográficas y 11 colchas de cama, realizado en el mes de abril último en la estación férrea de esta ciudad, y sin que hasta ahora haya sido posible averiguar la expedición de que formara parte ni los remitentes y consignatarios de las mismas, se cita a tales remitentes y consignatarios o personas que se crean dueñas de referidos artículos para que en el término de cinco días, siguientes al en que aparezca inserto este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de tomarles declaración en dicho sumario y ofrecerles el procedimiento conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, ofrecimiento que, desde luego, les queda hecho por medio de este edicto, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Villanueva de la Serena a 14 de enero de 1947.—El Juez, Luis Rodríguez Comendador.—El Secretario, P. S. (ilegible).

503.